

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° *77*

CALBUCO, 30 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos)
2. Resolución Exenta N° 1272 del 28 de Junio del 2013 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba Convenios 2% FNDR Actividades Culturales 2013
3. El proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" presentado I. Municipalidad de Calbuco a los Fondos Concursables Glosa Iniciativas Culturales 2% FNDR 2013 y aprobado para su financiamiento por Gobierno Regional de Los Lagos
4. Decreto Exento N° 9.215 de fecha 17 de 29 de Agosto del 2013 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo
5. La necesidad de contar con profesores de primera línea y de vasta experiencia en Campamentos Musicales para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Viola a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
6. Proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" de la Municipalidad de Calbuco postulado a los Fondos de Iniciativas Culturales Glosa "2 % FNDR año 2013 y aprobado para su financiamiento, en el cual se especifica la participación de Don Carlos Boltes Palma, Rut N° 9.990.849-1 para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Viola y Música de Cámara a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
7. La disponibilidad de fecha y horario para que el reconocido Músico, de vasta experiencia en clases de Viola y Campamentos Musicales, Don Carlos Boltes Palma, Rut N° 9.990.849-1, que es parte del cuerpo de músicos monitores del Proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo" para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Viola y Música de Cámara a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado, Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014
8. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
9. El Art. letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N°7 letra f, del la ley de Compras Públicas.
10. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** de Don Carlos Boltes Palma, Rut N° 9.990.849-1, para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Viola y Música de Cámara a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014 por el monto de \$ 444.444(Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al Ítem N° 1140562

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460707
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 30-01-2014 13:08:39
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-611-SE14

SEÑOR (ES) : Carlos	A Sr (a) : Carlos Boltes Palma
DIRECCIÓN : Benvenuto Cellini 8008 Las Condes Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-9-93053321
RUT : 9.990.849-1	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Docencia Viola y Musica de Camara	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO : Otro. Ver Instrucciones	
CONTACTO OC : Orlando Rodrigo Bello Alvarado	56-65-460707 orbabello@gmail.com

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86131601	Escuela de música	1 Unidad no definida	25 hrs. de clases de Viola y Musica de Cámara a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 27 de Enero y 02 de Febrero del 2014		400.000,00	0,00	0,00	400.000

Neto	\$	400.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	400.000
10% IMP.	\$	44.444
Total	\$	444.444

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

25 hrs. de clases de Viola y Musica de cámara a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 27 de Enero y 02 de Febrero del 2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a conocer los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A demandar y pedir daños por productos y servicios entre los organismos compradores, cuando sus relaciones, con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile, proveedores y a no entregar documentación que se encuentre arcaica en este Estado de Chile.

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite http://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2So_cincoesfesos_y_sustancias/Adaptaciones_del_proveedor.html